



DECRETO ALCALDICIO N° 00001339

QUINTERO, 27 MAYO 2009

VISTOS

- 1.- La postulación del proyecto "MEJORAMIENTO CIRCUITO AVENIDA NORMANDIE-21 DE MAYO" Cód BIP 20190865-0 al Fondo Nacional de Desarrollo Regional;
- 2.- El proyecto fue informado favorablemente, por la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Va. Región, según consta en ficha EBI;
- 3.- El Acuerdo N°5568/02/09 adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la sesión ordinaria 505 de fecha 18 de febrero de 2009, que aprobó la priorización del proyecto indicado por un monto total de \$29.075.000.- (veintinueve millones setenta y cinco mil pesos), según consta del certificado emitido con la misma fecha por el Secretario Ejecutivo y Ministro de fe de dicho Consejo Regional;
- 4.- La Resolución Afecta N°54 de 13 de marzo de 2009, del Intendente Regional Va. Región, Valparaíso, que crea la asignación presupuestaria para el proyecto código BIP N°20190865-0 en el subtítulo 31, ítem 02 del presupuesto aprobado para el año 2009 de la Región de Valparaíso.
- 5.- El Oficio Circular N°71 de Diciembre de 2003, y el Oficio Circular N°4 de 12 de enero de 2006, ambos de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, que imparten instrucciones en cuanto a la necesidad de actualizar los montos recomendados para cada componente y el costo total de los proyectos, expresados en moneda EBI, para evitar el desfase de dichos montos considerados en los decretos o resoluciones;
- 6.- La Resolución Afecta N°31/1/2/66 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 13 de abril de 2009, que aprueba el Convenio Mandato Completo de fecha 13 de marzo de 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;
- 7.- Ord. N°31/1/2/1216 de Jefe División Análisis y Control de Gestión de fecha 20 de abril de 2009, a través del cual remite el Convenio Mandato Completo y Resolución Afecta Aprobatoria tramitada en Contraloría;
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en razón de lo expresado en el visto N°5, debió procederse a la actualización en base al índice de Precios al Consumidor (IPC) del monto de \$29.075.000.- (veintinueve millones setenta y cinco mil pesos) asignado al proyecto, ya que estaba expresado en moneda EBI Diciembre de 2007, para expresarlo en moneda de diciembre de 2008, quedando en consecuencia en la suma de \$31.139.325.- (treinta y un millones ciento treinta y nueve mil trescientos veinticinco pesos).
- 2.- El Convenio Mandato Completo (Etapa Diseño) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso de fecha 13 de marzo de 2009, suscrito entre el Gobierno Regional de la Va. Región de Valparaíso, como Unidad Titular del F.N.D.R., Va. Región y la Ilustre Municipalidad de Quintero en calidad de Unidad Técnica, mediante el cual se encomendó a éste último organismo la supervisión técnica y administrativa de la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CIRCUITO AVENIDA NORMANDIE -21 DE MAYO" Cód. BIP N°20190865-0, por un monto de \$31.139.325.- (treinta y un millones ciento treinta y nueve mil trescientos veinticinco pesos).

**DECRETO**

APRUEBASE, en todas sus partes el CONVENIO MANDATO COMPLETO (ETAPA DISEÑO) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 13 de marzo de 2009, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CIRCUITO AVENIDA NORMANDIE -21 DE MAYO" Cód BIP N°20190865 -0, el que consta de dieciséis cláusulas.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Intendente Regional de Valparaíso
- 2.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, Región de Valparaíso
- 4.- Alcaldía
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Administración
- 7.- Administración y Finanzas.
- 8.- Asesor Jurídico
- 9.- D.O.M
- 10.- SECPLA (2).

JVZ/YGS/VIBR/clm.

(Mis Documentos año 2009/DECRETOS 2009/CONVENIO.21 DE MAYO)

73